



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJEAL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN.

San Miguel de Tucumán 27 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 33004/2021 por el cual la Dirección del Instituto Técnico de Aguilares mediante Resolución Interna N° 005/2021 solicita la designación del Prof. **RAMIRO CARLOS BARRIONUEVO**, en un Cargo DO 2 de 25 (veinticinco) horas reloj en la asignatura Matemática II" Del Ciclo Básico, y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir la vacante de la asignatura matemática II del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares - UNT

Que de acuerdo al último llamado de inscripción para interinatos y suplencias, existe un Orden de Mérito en el cual figura en primer lugar el Prof. Ramiro Carlos Barrionuevo, y

Que se ofrece el cargo al Prof. Ramiro Carlos Barrionuevo de acuerdo al Art. 43° de la Resol. Del HCS de la UNT 0411/003, quien acepta el mismo.

Que se le ofrece el cargo a la mencionada docente, quien acepta el mismo.

Que a Fs.14 obra la habilitación presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **RAMIRO CARLOS BARRIONUEVO**, D.N.I N° 24.943.057, como Docente Interino, en un cargo DOC 2 de 25 (veinticinco) horas reloj en la asignatura "Matemática II " del ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares , a partir del 10 de febrero de 2021 hasta el 1 de Marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducara automáticamente.

ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico de Aguilares queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABADELLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. As. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSC. ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJEAL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares , a sus efectos.

RESOLUCION N° 1252 2021

PAM

*Los de la*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*J. Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*M. Alejandra Gomez*  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN